



# Escuela Internacional de Yoga

Sede Central: C/ Fuencarral 134, 28010 - MADRID  
Tel – 91 416 68 81 - 648 07 88 24 – 91 309 3607

[www.escueladeyoga.com](http://www.escueladeyoga.com)  
[www.escueladeyogaonline.com](http://www.escueladeyogaonline.com)  
[www.clasesdeyogaonline.com](http://www.clasesdeyogaonline.com)

## NORMATIVA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESORES DE YOGA

### NORMATIVA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES

#### ADMISIÓN:

Cada solicitud será considerada y evaluada individualmente, teniendo en cuenta tanto la preparación extracurricular como las características personales de cada alumno. En todos los casos, se establecerá una entrevista personal o por teléfono con la dirección/coordinación de la Escuela.

El plazo de matrícula se mantendrá abierto hasta que se completen las plazas disponibles.

La Escuela Internacional de Yoga tiene en cuenta la formación recibida en otros centros y permite la continuación en sus cursos, una vez valorado el nivel alcanzado en aquellos.

#### CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN

La inscripción en los cursos de formación implica la aceptación de las condiciones generales de inscripción y de las modalidades de pago establecidas. Te sugerimos una lectura detenida de las mismas.

#### REQUISITOS

Para poder matricularse en la formación, el alumno deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Haber sido aceptado en el curso por parte de la dirección/coordinación de la escuela.
- Ser mayor de edad y haber finalizado la enseñanza secundaria obligatoria o equivalente.
- Tener una práctica ajustada demostrable.
- Haber cumplimentado y firmado la ficha de inscripción.
- Haber consignado las cantidades económicas que correspondan, según la opción elegida.
- Estar provisto de cobertura médica.
- Haber hecho constar que no existe indicación médica contraria al desarrollo de actividades físicas, ni se padece dolencia o enfermedad alguna que impida su realización.

#### OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos tienen la obligación de :

- 1.- Asistir a los seminarios establecidos en cada nivel de la formación.
- 2.- Asistir a las tutorías programadas.
- 3.- Asistir a las conferencias, talleres y seminarios que se propongan.
- 4.- Participar en las clases y elaborar las tareas encomendadas.
- 6.- Superar las pruebas de evaluación y en su caso, entregar el proyecto final.
- 7.- Asistir al encuentro residencial programado en su curso.
- 8.- Inscribirse como alumno de las clases diarias en la Escuela o en [www.clasesdeyogaonline.com](http://www.clasesdeyogaonline.com)

La asistencia a las clases es obligatoria para la obtención del Diploma y para mantener los derechos e evaluación. Las ausencias deberán justificarse y no podrán superar el 20 % de lo programado. El retiro es obligatorio sin excepción y la no asistencia al mismo conlleva la pérdida de los derechos de evaluación.

#### PRACTICA PERSONAL

Para garantizar la práctica regular del alumno acorde a las enseñanzas que está recibiendo, así como para facilitarle las clases y propuestas necesarias para que su formación práctica sea completa, es obligatoria la inscripción del alumno en las clases diarias de la Escuela, por lo menos una vez a la semana, o en la web: [www.clasesdeyogaonline.com](http://www.clasesdeyogaonline.com) El coste de las clases NO está incluido en el coste del curso. La Escuela pone a disposición de los alumnos precios especiales para facilitar esta práctica. La asistencia a estas clases será contabilizada como horas de práctica de cara a su futura cualificación profesional oficial.

Tanto el curso de Primer Nivel como el de Segundo Nivel, constan de 200 horas respectivamente, y comprenden la práctica personal, las prácticas en la Escuela u OnLine, la práctica pedagógica, las clases lectivas de fin de semana y las del Retiro residencial en cada nivel de la formación. El curso de Tercer Nivel consta de 100 horas y comprende los mismos conceptos incluyendo las horas del Proyecto Final.

El Programa de Formación de la Escuela Internacional de Yoga, cumple con la reciente Cualificación de Instrucción de Yoga en España, que el Ministerio de Educación ha elaborado y que se publicó en el BOE con fecha 4 de agosto de 2011. Así, al terminar la formación, el alumno podrá tramitar sus correspondientes certificados de profesionalidad cuando el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma correspondiente, hayan publicado los trámites a seguir y establecido las convocatorias de acreditación que proceden.

#### PRÁCTICA PEDAGÓGICA

La Escuela Internacional de Yoga pone sus salas a disposición del alumno para la práctica pedagógica, dentro de los horarios disponibles. Durante el curso, la Escuela ofrece a sus alumnos de Segundo Nivel la posibilidad de impartir clases reales para la práctica de la pedagogía. Dicha clase es de libre acceso y será gratuita para los alumnos inscritos en la Formación de Profesores así como para cualquier alumno inscrito en las clases diarias.

## ELABORACIÓN DE TAREAS

Cada materia prevé la elaboración de tareas tales como trabajos, resúmenes o lecturas. Los trabajos que se encomiendan deben ser realizados con la calidad, diligencia y grado de desarrollo que se determine, entregándose en el plazo requerido. Si algún alumno tuviera algún problema para cumplir lo establecido, lo planteará al profesor o al Coordinador con la mayor brevedad posible.

## EVALUACIONES

Los criterios de evaluación se ajustan a las normas que la Escuela Internacional de Yoga tiene previstas en su programación. Para la obtención de los Diplomas/Certificados es necesario, además, cumplir con: 1.- la asistencia a los contenidos programados en al menos un 80% 2.- la asistencia al Retiro Residencial del curso 3.- la superación de la evaluación pedagógica. Los programas de la EIY cumplen con lo establecido en la normativa del Certificado de Instrucción de Yoga -BOE de 13/7/2012 para la obtención del Certificado Profesional así como por la Yoga Alliance y otras organizaciones de referencia. Se realizarán evaluaciones continuas de la práctica personal de Hatha Yoga, de los conocimientos de cada materia, así como de los trabajos, teniendo en cuenta, además del nivel de conocimiento, el grado de participación, la presentación y la implicación del alumno. La evaluación final de cada materia estará basada en la valoración del cumplimiento de los objetivos del programa. En casos excepcionales, la Dirección del Curso podrá decidir la realización de pruebas adicionales a alumnos sobre los que mantenga dudas razonables sobre su rendimiento, práctica y actitud. El alumno dispone de un plazo de 30 días, desde la finalización de su curso, para solicitar cualquier revisión de su Informe Final.

En caso de RENUNCIA expresa al título en el momento de la inscripción al curso, el alumno tiene derecho a decidir, únicamente durante el curso, realizar las evaluaciones y participar del proceso para la obtención de título. Deberá comunicarlo por escrito.

En caso de AUSENCIA a la evaluación final o de obtención de INSUFICIENCIA en el informe final, el alumno NO recibirá el título que el curso otorga. En todos los casos, el alumno dispone del plazo de 1 AÑO para volver a evaluarse. Dichas evaluaciones SOLO pueden realizarse en grupo, es decir, el alumno deberá esperar a que un grupo de su nivel, en cualquier sede de la Escuela, realice dichas pruebas finales. En el caso de los alumnos de Nivel 1, si hubieran sido admitidos y matriculados en el Nivel 2, dicha evaluación se realizará durante el curso.

## PROYECTO FINAL

Para completar su formación, y para la obtención del título de Profesor de Yoga –Master nivel alto- 500h registrado por la Yoga Alliance, el alumno deberá entregar en el plazo que se señale, una tesis o proyecto final no inferior a 20 páginas, que versará sobre un tema de su elección en el ámbito del Yoga (Filosofía, Historia, Anatomía y Yoga, Pedagogía, etc.)

## NIVEL DE COMPROMISO

La actitud positiva y participativa, así como la corrección en el comportamiento por parte del alumno, tanto en clase como en los grupos de trabajo, son requisitos imprescindibles para el seguimiento del curso. Los alumnos adquieren el compromiso explícito de inscribirse y participar en las clases diarias de la escuela en la que han elegido formarse, beneficiándose de los descuentos establecidos para alumnos de la Formación, así como dedicar el tiempo necesario a su práctica privada personal y al estudio de los contenidos propuestos.

## MATERIAL DIDACTICO:

En este curso el alumno recibe el manual propio de la Escuela, provisto de ISBN y protegido por los derechos de autor. Será de uso personal y no podrá ser utilizado o compartido con persona física o jurídica alguna para fines comerciales o didácticos.

Este manual complementa las clases impartidas por los formadores y tiene por objeto afianzar los conocimientos explicados en clase, no bastando por sí solo para sustituir las exposiciones y las cuestiones que durante las mismas puedan plantearse. Los libros y el material para los diferentes cursos corren a cargo del alumno. La EIY podrá realizar sin previos aviso cuantas modificaciones considere oportunas en sus programaciones.

## CONFERENCIAS, ESPECIALIZACIONES, TALLERES Y WORKSHOPS

La Escuela incluye en su programación actividades de enorme interés para los alumnos matriculados en los cursos de formación, poniendo a su disposición diversas propuestas que servirán para la ampliación de sus conocimientos y contribuyendo a la mejora de la calidad y del nivel de su formación. Estas propuestas podrán también ser OnLine.

## CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS:

La Escuela Internacional de Yoga otorga Diplomas debidamente registrados y certificados por la Yoga Alliance Internacional (tanto 200h como 500h), la European Yoga Federation y la Federación Española de Yoga Profesional, que cumplen con los parámetros de calidad y con los criterios de evaluación expresados. Al alumno que no supere las evaluaciones se le expedirá un Certificado de participación. El alumno tiene la posibilidad de renunciar, expresamente, a la realización de las evaluaciones finales sabiendo que esta renuncia solamente le da derecho a la obtención de un Certificado de participación.

## ABANDONO DEL CURSO

La Escuela no está obligada a continuar con la formación si el alumno no cumple con los requisitos básicos y necesarios de la formación y la ética yóguica. La dirección de la Escuela puede dar de baja, en cualquier momento de la formación, al alumno si lo cree conveniente, especificando los motivos.

El alumno puede, por su parte, causar baja voluntaria en cualquier momento de la formación, previa comunicación escrita a la dirección de la Escuela. Si el alumno ha realizado el pago completo de su curso, se le reembolsará el importe del período no cursado, según estimación proporcional en los meses que dura su Programa, restando el importe de la matrícula que NO es reembolsable. Si el alumno hubiera elegido el pago fraccionado, abonará la mensualidad correspondiente al mes que se haya hecho efectiva la baja. En ningún caso, serán objeto de reembolso las cantidades adelantadas hasta la fecha en que se cause baja.

## CONDICIONES RETIROS RESIDENCIALES

Los retiros residenciales programados por la Escuela Internacional de Yoga dentro del marco de la Formación de Profesores se realizan en centros cercanos a la ciudad en la que se imparten los cursos. Los establecimientos contratados por la escuela para tal fin prestan a la Escuela y a sus alumnos los servicios de alojamiento, comidas y uso y disfrute de sus instalaciones. En tal caso, la EIY no es responsable por el incumplimiento de servicios proporcionados. La responsabilidad que se pudiera derivar por la prestación de los mismos recaerá sobre los sujetos o las empresas que los presten.

El abandono de la actividad conlleva, de forma inmediata, el fin de la estancia en el centro y régimen de alojamiento suscrito y el derecho a percibir comidas. No se devolverá cantidad alguna en concepto de manutención y alojamiento. Se exige el decoro, respeto y comportamiento adecuados en estos lugares.

La EIY exige el cumplimiento de las normas. Es obligatoria la lectura de la documentación y condiciones específicas del programa suscrito.

La EIY se reserva el derecho de expulsar al alumno que incumpla las normas básicas de conducta, convivencia e higiene y a no reembolsarle cantidad alguna. Todos los precios son antes de Impuestos.

## CONDICIONES DE CANCELACIÓN

En el caso de no alcanzar un mínimo de plazas, la EIY se reserva el derecho a posponer la fecha de inicio o anular el curso. En este supuesto, el alumno podrá solicitar la devolución íntegra del importe abonado.

Por parte del alumno: el alumno que haya notificado la cancelación por escrito 20 días naturales antes del inicio, tendrá derecho a recibir el importe abonado menos 50 € en concepto de gastos de gestión.

El alumno que notifique la cancelación dentro de los 20 días naturales previos al inicio tendrá derecho a recibir el importe abonado menos 80 € en concepto de gastos de gestión.

